



# CURSO DE ACTUALIZACIÓN TALLER DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PRODUCTOS DE INTELIGENCIA

Curso de Capacitación Dirigido a los Analistas de la Información de la Fiscalía General del Estado de Veracruz.

CAPACITACIÓN  
ESPECIALIZADA  
DE  
ALTO NIVEL

ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

## ÍNDICE

Contenido	No. Pág.
<b>Introducción</b> .....	3
<b>Fundamentación</b> .....	
✓ <b>Fundamentación Teórico-Práctico</b>	4
✓ <b>Marco legal</b>	
<b>Características Curriculares</b> .....	
✓ <b>Resultados Esperados</b>	6
✓ <b>Beneficios Institucionales del Curso</b>	
<b>Objetivo General</b> .....	6
<b>Objetivo Especifico</b> .....	6
<b>Perfil de Ingreso</b> .....	6
<b>Perfil de Egreso</b> .....	7
<b>Duración y Horario del Curso</b> .....	7
<b>Calendario Académico</b> .....	9
<b>Contenido Temático</b> (Incluye Fuentes de Consulta) .....	10
<b>Metodología de Enseñanza – aprendizaje</b> .....	
✓ <b>Material de apoyo para el maestro</b>	13
✓ <b>Material de la Institución</b>	
✓ <b>Material del alumno</b>	
<b>Procedimientos de Evaluación y Acreditación</b> .....	
✓ <b>Criterios</b>	13
✓ <b>Escala de calificación</b>	
✓ <b>Evaluación al Personal docente</b>	
<b>Perfil de Docentes</b> .....	15

## INTRODUCCIÓN

El Programa Rector de Profesionalización (PRP) es el instrumento que establece los lineamientos, programas, actividades y contenidos mínimos para la profesionalización del personal de las Instituciones de Seguridad Pública. En él se contempla el servicio de carrera, que tiene como objetivo desarrollar un sistema de carácter obligatorio y permanente basado en los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos. En este sentido, la profesionalización de las instituciones mencionadas se integra con los programas de formación inicial y continua, que contempla las etapas de actualización, especialización y alta dirección.

Según se establece en el PRP, la formación continua es un proceso para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, procuración de justicia y del sistema penitenciario de todo el país; busca desarrollar, complementar, perfeccionar, actualizar y especializar los conocimientos y habilidades necesarios para el eficaz y eficiente desempeño de sus integrantes y prepararlos para funciones de mayor responsabilidad, así como certificarlos en sus niveles de capacitación.

El presente curso está en alineación con los programas prioritarios a nivel nacional y para consolidar las áreas de análisis y estadísticas del programa denominado Sistema Nacional de Información, en el rubro de dotación y capacitación de recursos humanos, según los acuerdos 08/XXXVI/14 y 07/XXXVII/14, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en sus Trigésima Sexta y Séptima Sesiones Ordinarias y publicados en el Diario Oficial de la Federación.

El recurso humano principal se centra en el analista de información, que consiste en una persona formada y especializada en el estudio lógico y sistemático de la información, así como en la comunicación de los resultados, de manera que se facilite la toma de decisiones. Es un especialista a cargo de recibir información, estudiarla, producirla y reordenarla, de tal manera que considera la confiabilidad, validez y relevancia de la información. Integra los datos en un todo coherente, coloca la información evaluada en el contexto y produce un producto de inteligencia que incluye la evaluación de sucesos y juicios sobre las implicaciones de la información.

Los analistas de información conforman equipos de trabajo que identifican patrones de conductas, perfiles criminales y asociaciones de datos relacionados entre sí, que permiten emitir propuestas de innovación y renovación, para dar respuesta a las necesidades y expectativas de posibles rutas de acción; asimismo, evalúan cada riesgo de acuerdo con la probabilidad de una consecuencia específica y el impacto de dicha posible consecuencia. Además, identifican áreas a intervenir, diagnostican y establecen prioridades

## FUNDAMENTACIÓN

### Fundamento Teórico-Práctico

La Andragogía, metodología utilizada en este curso será el eje rector, ya que comprende los principios de aprendizaje para adultos, permitiendo un aprendizaje deductivo-constructivista que posibilite la comprensión de los contenidos. Aunado a la experiencia cotidiana de los participantes, quienes finalmente generarán un cambio de conducta o actitud en beneficio de la actividad policial que desarrollan.

### Marco Legal

El Programa, se desarrolla en el marco del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que señala a la seguridad pública como una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios.

El Artículo 47 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, establece que “La Federación y las entidades federativas establecerán y operarán Academias e Institutos que serán responsables de aplicar los Programas Rectores de Profesionalización...”, en el Artículo 98, señala que “La profesionalización es un proceso permanente y progresivo de formación que se integra por las etapas de formación inicial, actualización, promoción, especialización y alta dirección, para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades de los integrantes de las Instituciones Policiales”.

**El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**, señala en uno de sus principios rectores “**No puede haber paz sin justicia**” una serie de estrategias aplicables a un nuevo paradigma en materia de paz y seguridad que se plantea como prioridades restarle base social a la criminalidad mediante la incorporación masiva de jóvenes al estudio y al trabajo para apartarlos de conductas antisociales; recuperación del principio de reinserción social; fin de la "guerra contra las drogas" y adopción de una estrategia de prevención y tratamiento de adicciones; impulso a procesos regionales de pacificación con esclarecimiento, justicia, reparación, garantía de no repetición y reconciliación nacional, y medidas contra el lavado de dinero e inteligencia policial.

Así mismo el apartado **Cambio de paradigma en seguridad** señala en su punto número 8, articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz. El Gobierno de México entiende la Seguridad Nacional como una condición indispensable para garantizar la integridad y la soberanía nacionales, libres de amenazas al Estado, a fin de construir una paz duradera y fructífera.

**La Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Veracruz**, en su **Artículo 3°** indica que “La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, del Estado y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos; comprende la prevención general y especial de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones

administrativas, la investigación y la persecución de los delitos, así como la reinserción social del individuo, en términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado...”

Asimismo, el Artículo 8° del ordenamiento citado con anterioridad, señala que “Las Instituciones de Seguridad Pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional, su actuación se regirá además, por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado. Asimismo, deberán fomentar la participación ciudadana y rendir cuentas en términos de ley”.

Finalmente, el **Artículo 9°** de dicho ordenamiento señala que: “Las Instituciones de Seguridad Pública del Estado y los municipios, en el ámbito de su competencia y en los términos de esta Ley y demás disposiciones aplicables, deberán coordinarse para:

VI. Regular los procedimientos de selección, ingreso, formación, actualización, capacitación, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y registro de los servidores públicos de las instituciones de Seguridad Pública del Estado.”

**El Artículo 2°** de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz, a la letra señala lo siguiente: “La Seguridad Pública es una función prioritaria a cargo del estado y los municipios que lo integran, sin perjuicio de las atribuciones de otras autoridades, conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”

Asimismo, el **Artículo 3°** del ordenamiento citado con anterioridad, señala que “La seguridad pública tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, lo cual se alcanzará mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la readaptación social del delincuente y del menor infractor.”

De igual manera, el Artículo 7° del mismo ordenamiento, señala que “La conducta de los miembros de las instituciones policiales del estado y de los municipios se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.”

### Resultados Esperados:

- Contar con servidores públicos cada vez más honestos y técnicamente preparados para el desempeño de la función policial.
- Brindar una formación integral con contenidos que posibiliten la adquisición de competencias para el óptimo desempeño de sus funciones.

### Beneficios Institucionales del Curso:

- Sentar las bases de un proceso integral de capacitación y desarrollo profesional que se verá reflejado en su actuación, permanencia, promoción y reconocimiento de su función.
- Contribuir al establecimiento de la Carrera Policial y de la Profesionalización de los integrantes de las Instituciones de Procuración de Justicia mediante procesos educativos que garanticen una formación y capacitación equivalente y homogénea, fundamentada en requerimientos sociales e institucionales prevalentes en el país, en su entidad y en su municipio.

## CARACTERÍSTICAS CURRICULARES

### Objetivo General

Al concluir el curso, el participante obtendrá las herramientas de conocimiento, actitudes y desempeño, para demostrar las habilidades necesarias que debe tener un analista de información en el desarrollo de productos de inteligencia.

### Objetivos Específicos

- Ser competente en el desarrollo de productos de inteligencia
- Desarrollar herramientas para la obtención de datos en informes y valorar su validez.
- Observar datos de problemas estadísticos.
- Conocer qué son los argumentos de verdad y como se resuelven.
- Demostrar qué es una matriz de asociación, así como su simbología y utilidad.
- Interpretar el diseño, función y correcta simbología de los diagramas o red de vínculos.
- Realizar el esquema, partes y composición de un producto de inteligencia terminado.

### Perfil de Ingreso

Para integrarse, deberá contar con los requisitos siguientes:

- Ser analista de información de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuración de Justicia, del Sistema Penitenciario, así como todas aquellas áreas de gobierno directa o indirectamente cuenten con empleados que realicen esta actividad.
- Tener título profesional de licenciatura o grado académico afín, o bien dos años de experiencia dentro de la procuraduría o institución de seguridad pública estatal o municipal.
- Género indistinto.
- Habilidades para trabajar en equipo.
- Manejo de la investigación.
- Resolución de problemas.
- Toma de decisiones.
- Sentido de responsabilidad.
- Actitud de compromiso laboral.
- Actitud de apego y respeto a las normas y valores institucionales.
- Actitud de discreción y confiabilidad.
- Actitud de compromiso hacia el manejo de información confidencial.
- Responsable.
- Vocación de servicio.
- Ética personal y profesional.
- Valores: solidaridad, bien común y respeto.
- Los demás requisitos que establezcan los ordenamientos jurídicos conducentes.

### Perfil de Egreso

Al egresar del curso, el participante contará con:

- Conocimientos teóricos
- Conocerá y aplicará las técnicas de litigación oral argumentativa y en juicio que le permitan generar convicción en sus pretensiones.
- Desarrollará sus habilidades argumentativas, demostrativas y persuasivas con capacidad de síntesis y abstracción en su intervención.
- Identificará su participación en las diferentes etapas que conforman el procedimiento penal que se desprende del Código Nacional de Procedimientos Penales.

### Duración y Horario del Curso

El “Curso de Actualización Taller de Análisis de Información para el Desarrollo de Productos de Inteligencia”, a desarrollarse conforme al sistema presencial para **03 elementos**, se llevará a cabo de lunes a viernes, 9 horas diarias en un horario de 09:00 a 19:00 horas.

### Etapa educativa en que se desarrollara:

El “Curso de Actualización Taller de Análisis de Información para el Desarrollo de Productos de Inteligencia”, ha sido diseñado para un proceso teórico-práctico basado en conocimientos sociales, jurídicos y técnicos para capacitar al personal de las instituciones policiales y de procuración de justicia, a fin de que desarrollen y adquieran los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para cumplir con las tareas a desempeñar de acuerdo a las funciones y responsabilidades del área operativa a la que aspira incorporarse.

### Calendario Académico

#### DURACIÓN

	UNIDADES	DURACIÓN
	1. INTRODUCCIÓN	08 hrs.
	2. RECOLECCIÓN Y EVALUACIÓN DE DATOS	18 hrs.
	3. ESTADÍSTICA Y TABLAS DE VERDAD	16 hrs
	4. INTEGRACIÓN DE DATOS	12 hrs
	5. DESARROLLO DE PRODUCTOS DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	36 hrs.
	<b>TOTAL</b>	<b>90 horas</b>

#### Fecha de réplica de cursos y/o eventos a realizar:

- Del 14 al 25 de agosto del 2023

Unidad	TOTAL DE HORAS	LUNES A VIERNES 9:00 a 19:00 HRS.									
		MES: AGOSTO									
		14	15	16	17	18	21	22	23	24	25
		L	M	M	J	V	L	M	M	J	V
1. INTRODUCCIÓN	08	8									
2. RECOLECCIÓN Y EVALUACIÓN DE DATOS	18	1	9	8							
3. ESTADÍSTICA Y TABLAS DE VERDAD	16			1	9	6					
4. INTEGRACIÓN DE DATOS	12					3	9				
5. DESARROLLO DE PRODUCTOS DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	36							9	9	9	9
<b>TOTAL DE HORAS</b>	90 horas	9 h	9 h	9 h	9 h	9 h	9 h	9 h	9 h	9 h	9 h



## CONTENIDO TEMÁTICO

### 1. INTRODUCCIÓN.

Duración: 08 horas

#### Objetivo de Aprendizaje:

- Dar a los participantes una introducción de lo que es el análisis de información y procesos de inteligencia.
- Proporcionar información al participante sobre la composición de la competencia a desarrollar (estándar de competencia ECO329), sus alcances y componentes.

### CONTENIDO

#### Unidad 1. Análisis de información.

- 1.1. Inteligencia.
- 1.2. Tipos de Inteligencia.
- 1.3. Competencia a Desarrollar (Estándar ECO 329).
- 1.4. Glosario.

### FUENTE DE CONSULTA

- Heuer Jr., Richards J. y Randolph H. Person, Técnicas analíticas estructuradas para el análisis de inteligencia. Plaza y Valdés Editores (PyV), 2015.
- Santiago Quintos, Óscar Aarón y Pedro Rubén Torres Estrada, La inteligencia en el nuevo sistema de justicia penal, INACIPE e ITESM, 2015.

### 2. RECOLECCIÓN Y EVALUACIÓN DE DATOS.

Duración: 18 horas.

**Objetivo de Aprendizaje:** Ofrecer al participante herramientas para la obtención de datos en informes y evaluar su validez.

### CONTENIDO

- 2.1. Evaluación de Datos.
- 2.2. Programa de Recolección de datos.
  - 2.2.1. Objetivo del Proyecto.
  - 2.2.2. Objetivo de las Tareas de Recolección.
  - 2.2.3. Alcance de las Tareas de Recolección.
  - 2.2.4. Responsable de las Tareas de Recolección.
  - 2.2.5. Fecha de Término de las Tareas de Recolección.
  - 2.2.6. Identificar Objeto / Sujeto de las Tareas de Recolección.
  - 2.2.7. Datos a Recolectar y su Relevancia.
  - 2.2.8. Relaciones entre los Datos a Recolectar.

- 2.2.9. Conformidad Legal.
- 2.2.10. Relevancia.
- 2.2.11. Pertinencia.
- 2.2.12. Sensibilidad.
- 2.2.13. Validez de Datos.
- 2.2.14. Lista de Distribución.
- 2.3. Fuente de Información.
  - 2.3.1. Fuentes de Origen de cada Uno de los Datos.
  - 2.3.2. Conformidad Legal.
  - 2.3.3. Relevancia.
  - 2.3.4. Confiabilidad.
  - 2.3.5. Veracidad.
- 2.4. Plataforma México
  - 2.4.1. Presentación, Temario y Finalidad de Plataforma México (PM).
  - 2.4.2. Antecedentes de PM.
  - 2.4.3. Marco Legal.
  - 2.4.4. Concepto y Elementos de PM.
  - 2.4.5. Ciclo Básico de Inteligencia.
  - 2.4.6. Ámbitos de Colaboración.
  - 2.4.7. Beneficios.
  - 2.4.8. Evaluación y Clausura.

## FUENTE DE CONSULTA

- Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión. (15 de agosto de 2016) Constitución
- Política de los Estados Unidos Mexicanos, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>.
- Criminal Intelligence Manual for Analysts. United Nations Office on Drugs and Crime, Vienna.
- Lineamientos establecidos por el Centro Nacional de Información.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

## 3. ESTADÍSTICAS Y TABLAS DE VERDAD.

Duración: 16 horas.

**Objetivo de Aprendizaje:** Otorgar las herramientas al participante que le ayuden a obtener datos de problemas estadísticos y conozca qué son los argumentos de verdad y cómo se resuelven.

## CONTENIDO

- 3.1. Estadística Aplicada al Análisis de Datos.
- 3.2. Desviación Estándar.

- 3.2.1. Mínima
- 3.2.2. Máxima
- 3.2.3. Límite Inferior Mínimo.
- 3.2.4. Límite Inferior Máximo.
- 3.3. Tabla de Verdad.
- 3.4. Simbología de las Tablas de Verdad.

#### FUENTE DE CONSULTA

- Canavos, George C., Probabilidad y estadística. Mc Graw Hill.
- Solís Daun, Julio Ernesto y Yolanda Torres Falcón, Lógica matemática. Universidad Autónoma Metropolitana.

#### 4. INTEGRACIÓN DE DATOS

Duración: 12 horas.

**Objetivo de Aprendizaje:** Conocer que es una matriz de asociación, su simbología utilidad, así como el diseño, función y correcta simbología de los diagramas o red de vínculos.

#### CONTENIDO

- 4.1. Matriz de Asociación.
  - 4.1.1. Entidades de Información.
  - 4.1.2. Código Simbólico
  - 4.1.3. Determinación de Vínculos y Cantidad.
- 4.2. Diagramas o Red de Vínculos.
  - 4.2.1. Código Simbólico
  - 4.2.2. Construcción de Diagrama o Red de Vínculos.

#### FUENTES DE CONSULTA

- Criminal Intelligence Manual for Analysts. United Nations Office on Drugs and Crime, Vienna.

#### 5. DESARROLLO DE PRODUCTOS DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

Duración: 36 horas.

**Objetivo de Aprendizaje:** Conocer el Esquema, Partes y Composición de un Producto de Inteligencia Terminado, así como Realizar y Presentar el Informe Ejecutivo.

#### CONTENIDO

- 5.1. Reporte de Análisis de Información, Elaborado Según el Programa de Recolección.

## 5.2. Dictamen de Analista.

5.2.1. Definición del Problema y Materia del Análisis.

5.2.2. Responsable de las Tareas de Recolección.

5.2.3. Objetivo del Análisis y Tareas de Recolección.

5.2.4. Alcance del Análisis y Tareas de Recolección.

5.2.5. Objeto / Sujeto del Análisis.

## 5.3. Dictamen del Análisis.

5.3.1. Pronóstico.

5.3.2. Hipótesis.

5.3.3. Estimaciones.

5.3.4. Nivel de Confiabilidad.

5.3.5. Lista de Distribución.

5.3.6. Representación de las Relaciones entre los Datos.

5.3.7. Interferencias Desarrolladas.

5.3.8. Datos Recolectados y Evaluaciones.

5.3.9. Premisas y Conclusiones.

5.3.10. Fecha del Término de las Tareas de Recolección.

## 5.4. Elaboración del Informe Ejecutivo “Briefing”

5.4.1. Juicio Principal.

5.4.2. Impulsores.

5.4.3. Tendencias.

5.4.4. Escenarios (Principal y Alternativo).

5.4.5. Implicaciones.

## FUENTES DE CONSULTA

- Heuer Jr., Richards J. y Randolph H. Person, Técnicas analíticas estructuradas para el análisis de inteligencia. Plaza y Valdés Editores (PyV), 2015.

## METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

Este curso combina adecuadamente la teoría con la práctica, a fin de garantizar un mejor aprovechamiento de la información adquirida por los participantes; en ese sentido, se utilizarán las técnicas didácticas siguientes: expositiva, método demostrativo, dialogo, discusión y técnica grupal.

En el desarrollo de la capacitación se dará el intercambio de experiencias a través de la actividad de los participantes, donde el docente fungirá como coordinador y no como un simple transmisor de conocimientos. Para tal efecto, en la interacción dinámica se busca promover el trabajo en equipo, y que se promuevan debates y discusiones entre alumno y docente, donde externen y sea posible conocer las argumentaciones conceptuales y técnicas de cada uno de ellos.

## PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

### A. Criterio

- Participación en clase 30%.
- Ejercicios Realizados 40%
- Asistencia 30%

### B. Procedimiento:

Para tener derecho a evaluación, los participantes deben cubrir cuando menos con un 90% de asistencia registrada:

- Asistencia Normal.
- Asistencia con Retardo.

Respecto a los Procedimientos de Evaluación Estrictamente Académica se Consideran los Sigüientes Criterios:

- Cumplimiento.
- Redacción: Expresión Escrita.
- Contenido: Nivel de Análisis dela Temática.
- Presentación.
- Participación en los Ejercicios Prácticos.
- Expresión Oral en la Discusión y Análisis de Casos.

### C. Instrumentos

- Registro Diario de Asistencia.
- Aplicación de Ejercicios Durante el Curso.

### D. Documento que se Otorgará

- Constancia de Acreditación del Curso.

### Material de apoyo para el maestro:

- PC con paquetería básica y acceso a Internet
- Cañón proyector
- Plumones para pintarrón
- Pintarrón
- Bocinas para PC
- Impresora o posibilidad de impresión y copias
- Hojas blancas.

### Material de la institución:

- Aula de capacitación con tamaño adecuado para el número de alumnos.
- Equipos de cómputo para participantes con paquetería básica y acceso a internet
- Área para el desarrollo de actividades físicas.

### Material del alumno:

- Cuaderno y lapicero para tomar notas sobre la cátedra
- Uniforme operativo
- Manual
- Gafete

### Apoyos que se ofrecen al alumno

Se proporcionara a los alumnos el **manual del curso**, para que sea utilizado como una herramienta de auto aprendizaje, ya que en el proceso el instructor guiara la capacitación especializada, a través de su gestión de habilidades y conocimientos de sus capacitados.

### Evaluación al personal docente

Al término de cada asignatura, el alumno deberá valorar al docente mediante un “Instrumento de Evaluación”, en el que se reflejarán el desempeño del docente y el aprovechamiento del alumno.

## PERFIL DOCENTE

### NOMBRE DEL DOCENTE:

HÉCTOR ELADIO ZURITA AGUIRRE



## PERFIL PROFESIONAL:

### 2011-2014

- Universidad. Centro de Estudios Superiores Lic. en Criminología y Criminalística. (carrera trunca).

### 2014-2017

- Universidad. Colegio Internacional de Ciencias Periciales S.C., Institución de Educación Superior. **Licenciado en Criminalística**. Documento obtenido: certificado de Estudios total, título y cédula profesional.

### 2017-2018

- Universidad. Colegio Internacional de Ciencias Periciales S.C., Institución de Educación Superior. **Diplomado en Accidentología Vial**. Documento obtenido: diploma y credencial.

### 2018

- Universidad. IEXE Centro de Estudios y Posgrados. estudiante de la maestría en Seguridad Pública y Políticas Públicas. (maestría trunca).

### 2019

- Capacitador Alfonso Boldo Ceballos (registro: boca640209rx7). Curso de **Seguridad Ejecutiva Nivel I (escolta)**. documento obtenido: certificado.

### 2020

- Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas. Curso de Formación Inicial para Policía Estatal.
- UDEMY y el Instructor Javier León Cabrera. **Curso en línea aprende Informática Forense | Investigación Digital**. documento obtenido: certificado de finalización, certificando 5,5 horas académicas.
- COMPUMMUNICATE, Instituto de Cómputo e Inglés y CONIDEA consultores Educativos. Curso masivo abierto en línea Creatividad e Innovación Didáctica.

documento obtenido: certificado digital de aprobación, acreditando 40 horas académicas.

## 2020

- CISCO Y CISCO NETWORKING ACADEMY. **Curso Introducción a la Seguridad Cibernética**. documento obtenido: certificado de finalización de curso.
- GOBERNA ANALYTICS y escuela de gobierno. **Curso Especializado de Inteligencia y Contrainteligencia**. documento obtenido: certificado de 80 horas académicas.

## 2021

- Federación Mexicana de Criminología y Criminalística A.C. y en colaboración con el Instituto Mexicano de Investigación y Desarrollo en Ciencias Policiales. **Diplomado en Derechos Humanos y Uso de la Fuerza en la Función Policial**, documento obtenido: diploma con valor de 120 horas académicas.
- Federación Mexicana de Criminología y Criminalística A.C. y en colaboración con el Instituto Mexicano de Investigación y Desarrollo en Ciencias Policiales. **Maestría en Seguridad Pública y Ciencias Policiales**, documento obtenido: (certificado total de Estudio).
- Federación Mexicana de Criminología y Criminalística A.C. y en colaboración con el Instituto Mexicano de Investigación y Desarrollo en Ciencias Policiales. **Diplomado Práctica Forense Policial**, documento obtenido: diploma con valor de 120 horas académicas.
- Federación Mexicana de Criminología y Criminalística A.C. y en colaboración con el Instituto Mexicano de Investigación y Desarrollo en Ciencias Policiales. **Diplomado en Investigación Criminal**, documento obtenido: diploma con valor de 120 horas académicas.
- Federación Mexicana de Criminología y Criminalística A.C. y en colaboración con el Instituto Mexicano de Investigación y Desarrollo en Ciencias Policiales. **Diplomado en Seguridad Nacional**, documento obtenido: diploma con valor de 120 horas académicas.
- Federación Mexicana de Criminología y Criminalística A.C. y en colaboración con el Instituto Mexicano de Investigación y Desarrollo en Ciencias Policiales. **Diplomado en Hechos de Tránsito Terrestre, Investigación Criminalística de Colisiones de Vehículos**, documento obtenido: diploma con valor de 120 horas académicas.
- Colegio de Estudios Multidisciplinarios, campus Teotihuacán. **Diplomado en Seguridad Ciudadana e Inteligencia Policial** documento obtenido: diploma con valor de 96 horas académicas y certificado de Estudios.
- Federación Mexicana de Criminología y Criminalística A.C. y en colaboración con el Colegio Mexicano de Ciencias Forenses. **Diplomado en Cyber Criminología**, documento obtenido: diploma con valor de 120 horas académicas.
- Federación Mexicana de Criminología y Criminalística A.C. y en colaboración con el Colegio Mexicano de Ciencias Forenses. **Diplomado en Análisis Criminológico de**



**la Delincuencia Organizada**, documento obtenido: diploma con valor de 120 horas académicas.

#### 2022

- Academia Mexicana de investigadores Forenses y Entropía, Analítica Criminológica y Forense. **Diplomado Mapeo Delictivo, Análisis Espacial de los Delitos y Elaboración de Perfiles Geográficos**. documento obtenido: diploma con valor de 40 horas académicas.

### EXPERIENCIA LABORAL

#### 2018

- Supervisor en Seguridad Vial para la empresa mecánica TEK, adscrito al CEDIS de Coca Cola en cárdenas, Tabasco, del 30 de agosto al 27 de noviembre.

#### 2019

- Supervisor operativo para la empresa Zures Estrategias en Seguridad privada, en Villahermosa, Tabasco. del 1 de septiembre al 15 de septiembre.

#### 2019-2020

- Chofer escolta, en ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco. del 20 de septiembre al 15 de enero.  
Experiencia pericial:
- como perito particular haciendo dictámenes en materia de Criminalística de campo, uso de la fuerza en la función Policial, hechos de Tránsito Terrestre, balística.

### ACREDITACIONES/CERTIFICACIONES

- El Colegio Mexicano de Ciencias Forenses me otorga la certificación en “Derechos Humanos y uso de la fuerza en la función Policial” .
- El Colegio Mexicano de Ciencias Forenses me otorga la certificación en “Práctica Forense Policial” . el Colegio Mexicano de Ciencias Forenses me otorga la certificación en “Investigación Criminal” .
- El Colegio Mexicano de Ciencias Forenses me otorga la certificación en “Seguridad Nacional” .
- El Colegio Mexicano de Ciencias Forenses me otorga la certificación en “Hechos de Tránsito”.

## CURSOS/SEMINARIOS IMPARTIDOS:

### 2020 a la fecha

- Experiencia docente a nivel licenciatura
- Profesor para el Instituto Universitario Panamericano campus Villahermosa, extensión Villa San Carlos, de septiembre 2020 a la fecha.

### 2022 a la fecha

- Profesor para la Universidad UMAEE, en Villahermosa, Tabasco, de septiembre de 2022 a la fecha.
- Experiencia docente nivel diplomado:

### 2022

- Trabajé en el Instituto Educativo “Ateneo Universitario” de la ciudad de Tijuana, Baja California, como profesor en el diplomado “Seguridad Pública: Prevención e Investigación del Delito”, comprendido del 20 de mayo al 22 de julio.  
Experiencia docente nivel maestría.

### 2023

- Profesor para la Universidad UMAEE, impartiendo la materia de “Introducción a la Victimología”, en Villahermosa, Tabasco, en el mes de enero.

## OTROS RECONOCIMIENTOS

- El Instituto Nacional para el Estudio, Prevención y Erradicación del Delito, me otorga la constancia por el apoyo y donación brindado a las familias de Tabasco en las inundaciones ocurridas en los meses de octubre y noviembre del 2020.
- La Federación Mexicana de Criminología y Criminalística A.C. en conjunto con el Colegio Mexicano de Ciencias Forenses A.C., me otorgan el reconocimiento por haber impartido la MASTERCLASS denominado “los Instructores Policiales y la Importancia del Entrenamiento Basado en la Realidad”, desarrollada el 30 de enero de 2022, con una duración de 02 horas.
- La Federación Mexicana de Criminología y Criminalística A.C. en conjunto con el Colegio Mexicano de Ciencias Forenses A.C., me otorgan el reconocimiento por haber participado en el conversatorio denominada “hiper-regulación de la actuación Policial” , desarrollada el 15 de mayo de 2022, con una duración de 02 horas.
- SERCOBA servicios de consultoría del bajío, me otorgan el reconocimiento, por haber participado como ponente con el tema “los Instructores Policiales y la Importancia del Entrenamiento Basado en la Realidad”, llevada a cabo el 18 de mayo de 2022.

- El Colegio Internacional de Ciencias Periciales, me otorgan el reconocimiento por haber impartido la conferencia “los Instructores Policiales y la Importancia del Entrenamiento”, en el marco de los XV años de dicha institución, llevada a cabo el 05 de julio de 2022.

#### NOMBRE DEL DOCENTE:

MARCO ANTONIO PORRAS ALDERETE



#### PERFIL PROFESIONAL:

- Doctor Honoris Causa por el Instituto Mexicano de Lideres de Excelencia.
- Licenciado en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.
- Técnico Superior Universitario como Policía Investigador por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A.C.

#### EXPERIENCIA LABORAL

##### 1999-2022

- Comandante de diversos grupos de la Agencia Estatal de Investigaciones del Estado de Oaxaca. Actualmente Director de Análisis de la mencionada institución.

##### 2014-2016

- Docente certificado por el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SETEC). Diversos bloques (4, 8 y 9).

##### 2013

- Docente Formador de Multiplicadores de la Unidad III, Especialización para Policía Ministerial Acreditada, Unidades de Investigación I y II, por la Secretaría de Educación Pública.

#### ACREDITACIONES

##### 2018

- Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia “Análisis de Información para el Desarrollo de Productos de Inteligencia”.

## CURSOS/SEMINARIOS IMPARTIDOS:

### 2017

- Certificación como Agente de la Policía Ministerial por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Curso Introducción a la Criminalística por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Diplomado Metodología de la Investigación de los Hechos Delictivos por el Instituto de Formación Profesional del Distrito Federal.
- Programa General

### 2019

- Curso de Competencias Básicas de la Función Policial, Municipio de Balancán, Tabasco.
- Curso de Formación Inicial del Sistema Penitenciario para el Perfil de Justicia Penitenciaria.
- Curso de Formación Inicial para Policía Activo, Tacotalpa, Tabasco.
- Curso de Formación Inicial para Policía Activo, Jonuta, Tabasco.
- Curso de Formación Inicial para Policía Activo, Jalpa de Méndez, Tabasco.
- Curso de Competencias Básicas de la Función Policial, Jonuta, Tabasco.
- Curso de Competencias Básicas de la Función Policial, Tacotalpa, Tabasco.
- Curso de Competencias Básicas de la Función Policial, Escárcega, Campeche.
- Curso de Competencias Básicas de la Función Policial, Palizada, Campeche.

## CURSOS RECIBIDOS

- Certificación como Agente de la Policía Ministerial por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Curso “*Introducción a la Criminalística*”, por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Diplomado “*Metodología de la Investigación de los Hechos Delictivos*”, por el Instituto de Formación Profesional del Distrito Federal.
- Programa General de Entrenamiento para Policías Investigadores en el Nuevo Sistema de Justicia Penal por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).
- “*Curso-Taller de Juicio Oral*”, por Asistencia Legal por los Derechos Humanos A.C. (ASILEGAL).
- Curso-Taller “*La intervención del Policía en el Proceso Penal Acusatorio y Oral*”, por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca.
- Taller de “*Derechos Humanos*” por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Curso “*Equivalencia de Formación Inicial para Agentes Estatales de Investigación en Activo*”.
- Programa de Formación Inicial para Policía Ministerial Acreditable.
- Curso “*Derechos Humanos y el Uso Legítimo de la Fuerza*”, por la Procuraduría General de la República.
- Curso “*Desaparición Forzada, Retención Illegal e Incomunicación*”, por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Curso “*Imputación Indevida de Hechos*”, impartido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

- Diploma como Formador de Multiplicadores de la Unidad I, II y III de Especialización para Policía Ministerial Acreditable, por la Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Educación Superior, Dirección General de Formación y Desarrollo de Docentes, Dirección de Actualización, Capacitación y Superación Profesional, Sistema Nacional de Seguridad Pública, Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida General Ignacio Zaragoza con registro ante la Secretaría de Educación Pública.
- “Curso-Taller Derecho a la Integridad Personal y Obligaciones Estatales en Materia de Erradicación de la Tortura y Malos Tratos con Perspectiva de Género”.
- “Curso Relativo a los Primeros Protocolos Nacionales de Actuación de Primer Respondiente y de Policía con Capacidades para Procesar, así como la Guía Nacional de Cadena de Custodia”.
- “Taller de Protocolos Nacionales de Policía, Primer Respondiente, I.P.H. y Cadena de Custodia”, impartido por la Procuraduría General de Justicia y personal de la Embajada de Estados Unidos.
- Conferencia “Medidas Cautelares”.
- Conferencia “Perspectivas de la Ley Nacional de Ejecución Penal y su Aplicación en el Estado de Oaxaca”.
- Taller “Como Investigar el Delito de Desaparición Forzada”, (INSYDE).
- Conferencia “Derechos Humanos en la Ejecución Penal”.
- “Seminario Protección y Preservación en el Lugar de Intervención y Cadena de Custodia”, Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- “Curso Taller de Investigación Criminal Aplicado al Sistema Penal Acusatorio”, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública e ICITAP-México.
- “Curso-Taller de Desarrollo del Docente”, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública e ICITAP-México.
- Taller “La Causalidad en el Delito”, Instituto de Formación y Capacitación Profesional de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.
- Conferencia “Reformas Penales para la Consolidación del Sistema Acusatorio”, impartido por el Mtro. Camilo Constantino Rivera.
- Taller sobre “Los Derechos Humanos y la Administración Pública”, impartido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Conferencia denominada “Intervenciones Corporales en el Proceso Penal”, impartido a través del Instituto de Formación y Capacitación Profesional de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.
- Taller “La Prueba y Argumentación para la Vinculación”, Acusación y Juicio Oral, impartido por el Instituto Internacional de Excelencia, Dr. Enrique Díaz Aranda.
- Taller “Análisis de Recomendaciones”, impartido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- “Curso Analista de Información, impartido por la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL)”, en coordinación con el Gobierno de México.
- “Curso Fuerzas Armadas y Derechos Humanos, impartido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)”.
- “Curso Procuración de Justicia y Derechos Humanos”, impartido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).
- Constancia por el “Curso Integral en Materia de Derechos Humanos a un Recurso Efectivo, a la Verdad y Acceso a la Justicia”, impartido por el Instituto de Formación y Capacitación Profesional de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

- “Curso para Consolidar las Capacidades de Actuación en el Sistema Penal Acusatorio”.
- “Taller de Análisis de Información para el Desarrollo de Productos de Inteligencia”, impartido por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato, en coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional y la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley, (INL).
- Curso “Prevención de la Tortura”, impartido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Curso “Aplicación del Análisis de Investigación Criminal”, por la Asociación de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley, de la Embajada de los Estados Unidos.
- Diplomado de Derecho Procesal Latinoamericano “La Prueba en el Proceso Penal Acusatorio”, impartido por el Instituto Mexicano de Estudios y Consultoría en Derecho S.C. y la Academia Latinoamericana de Derecho Procesal Penal.
- Curso “Derechos Humanos durante la Detención”, impartido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Curso “Cateos y Visitas Domiciliarias Ilegales”, impartido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Conferencia “Uso Legítimo de la Fuerza”, impartido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Curso en “Línea Investigación del Delito de Desaparición Forzada de Personas y Protocolos Aplicables, Recomendación 73/2017 de la CNDH”.
- Curso El Buen Trato para la Prevención de la Violencia.
- Diplomado “El Proceso Penal Mexicano”, impartido por el Instituto Mexicano de Estudios y Consultoría en Derecho S.C.
- Curso “La Investigación del Delito de Trata de Personas”, por el Instituto de Formación y Capacitación Profesional de la Fiscalía del Estado de Oaxaca.
- Diplomado Justicia para Adolescentes, impartido por la el Instituto Mexicano de Estudios y Consultoría en Derecho S.C.
- Capacitación en el tema “Transparencia Proactiva y Gobierno Abierto”, por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.
- Diplomado “El ABC del Proceso Penal Acusatorio”, impartido por la el instituto mexicano de estudios y consultoría en derecho S.C.
- Constancia por la capacitación en el tema “Obligaciones en Materia de Transparencia”, por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.
- Constancia por la capacitación en el tema “Clasificación y Desclasificación de la Información”, por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.
- Constancia por la capacitación en el tema “Prueba de Daño y Versiones Públicas”, por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.
- Constancia por la capacitación en el tema “Obligaciones en materia de protección de datos personales”, por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

- Constancia por la capacitación en el tema “*Aviso de Privacidad*”, por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.
- Constancia por la capacitación en el tema “*Documento de Seguridad*”, por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.
- Diploma por la participación en el “*Diplomado en Criminalística*”, impartido por la el instituto mexicano de estudios y consultoría en derecho S.C.
- Constancia por la participación en el “*Curso Oratoria y Oralidad Procesal*”, impartido por la el instituto mexicano de estudios y consultoría en derecho S.C.